



AVOCATS SANS FRONTIERES
France

FORMACIONES ASF Francia

« LOS INSTRUMENTOS DEL ABOGADO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL & EL PROCESO EQUITATIVO »

OCTUBRE 2010

Presentación de la formación

1. Público concernido

Los abogados, juristas y/o profesionales del derecho utilizando, para la práctica cotidiana o las intervenciones fuera de las fronteras, los diferentes textos y mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

2. Objetivos

Por el fin de esta formación, el pasante será capaz de:

- Identificar a los principales conceptos y mecanismos que permiten de elaborar y de poner en marcha las estrategias de defensa de derecho en un contexto internacional.
- Conocer los cimientos del derecho a un proceso equitativo (ética y jurídico).

3. Medios / métodos

- Estudios de casos
- Exposición
- Actividades situacionales
- Alternancia de trabajos en pequeños y grandes grupos
- Juego de rol

Selecciones conteniendo textos que se presenta como el conjunto de textos internacionales de protección de los derechos humanos sirvieron de referencias y serán utilizados a todas las etapas de la formación.

4. Fecha y lugar

7, 8 y 9 de octubre de 2010

Clifford Chance – 9 place Vendôme – CS 50018 – 75038 PARIS cedex 01

5. Participantes

Christine MARTINEAU, abogada a la Abogacía de Paris

Marie-Pierre POULAIN, abogada a la Abogacía de Paris

Programas de formaciones

Los Instrumentos del Abogado en el Ámbito Internacional

1. Mecanismos y Definición de ámbitos

- Identificar los diferentes instrumentos y mecanismos de protección de los Derechos Humanos.
- Aprender a diferenciar en cual ámbito jurídico somos en función de una situación dada.
- Aprender a utilizar y articular los mecanismos jurídicos adecuados.

2. Derecho Substancial / Derecho Penal Especial

- Identificar a los crímenes internacionales (elementos constitutivos).
- Saber señalar las condiciones de su diligencia (competencia territorial, admisibilidad, rationae materiae, responsabilidad personal, complementariedad).
- Conocer a las modalidades para llevar ante un tribunal: activación de las diligencias, intervención de las víctimas ante la CPI.

3. Los mecanismos de aplicación

Según el país concernido, saber identificar a los mecanismos utilizables de derecho interno e internacional y saber dar respuestas jurídicas adecuadas a las situaciones internacionales complejas.

- ¿Cuales son las preguntas que debemos plantear para elaborar una estrategia de defensa ms eficaz?
- ¿Cuales son los instrumentos ratificados por el país?
- ¿Cuales son los mecanismos internacionales aplicables?
- ¿Cual es la situación de las reservas (simples) y de las reservas de interpretación?
- ¿Cual es el asiento de los instrumentos internacionales en la jerarquía de las normas internas y cuales son los recursos en derecho interna?
- ¿Cuales son las consecuencias de la jerarquía de las normas internas sobre la aplicabilidad directa o indirecta de los instrumentos internacionales?
- ¿Cuales son las normas transversales en la materia? Saber identificar las normas sobre el derecho a un proceso equitativo en los diferentes instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos.

El Derecho a un Proceso Equitativo

- Saber utilizar lo que compone las normas relativas al proceso equitativo : independencia y imparcialidad del tribunal, el derecho a la información, el derecho de estar asistido, el derecho a la igualdad de las armas y del principio del contradictorio, el derecho al silencio (etc.)
- Saber identificar las violaciones de las normas del proceso equitativo.
- Cuales son las sanciones en caso de violación de las normas del proceso equitativo: al nivel nacional, regional y universal.
- Conocer las diferencias en derecho continental y en derecho anglo-saxo.

Ficha de inscripción

**FORMACIÓN
LOS INSTRUMENTOS DEL ABOGADO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL
EL DERECHO AL PROCESO EQUITATIVO
7-8-9 DE OCTUBRE DE 2010 EN PARIS**

Apellido :

Nombre :

Dirección completa :

.....

CP / Ciudad :

Tel : Fax : Móvil :

E-mail :

Profesión :

Abogacía de anexión :

¿Afiliado? Sí No

¿Como conoce ASF Francia?

.....

Fecha : Firma y sello :

Condiciones arancelarias

Tarifa no afiliado : 550,00 € TTC

Tarifa afiliado : 450,00 € TTC

Tarifa Fuera de Europa: 275,00 € TTC

Tarifa instituciones: 2 000,00 € TTC/día de formación

Precio, facturación y pago

Todos nuestros precios son en euros, impuestos incluidos (TTC). Los gastos bancarios ocasionados por el modo de pago serán a la carga del pasante. Toda formación empezada se debe en su totalidad. Los viajes, alojamientos, restauración y otros gastos estarán a cargo de los pasantes. Para las solicitudes de toma en cargo de los gastos de formación por el pasante ante un Organismo Paritario Colector Acreditado (OPCA), los documentos necesarios al pasante para el reembolso de los gastos de formación pueden ser obtenidos por simple demanda. Ningún pago directo de un OPCA será aceptado por AVOCATS SANS FRONTIERES Francia. El pasante debe pagar por adelantado los gastos de formación y establecer y seguir directamente el expediente de demanda de toma en cargo. La inscripción es definitiva solamente a la recepción de un anticipo en las condiciones previstas debajo.

Las facturas se pagan, sin descuento, a al orden de AVOCATS SANS FRONTIERES Francia:

Un anticipo de 30% pagado a la inscripción. Ese anticipo quedará adquirido a AVOCATS SANS FRONTIERES Francia si el pasante renuncia a la formación, fuera de los casos de fuerza mayor.

El complemento se debe a recepción de la factura por el fin del periodo de formación.

Condiciones de anulación

Toda anulación por el pasante debe ser comunicada por escrito.

Para toda anulación interviniendo más de 10 días francos laborables antes del principio de la formación, el anticipo será devuelto al pasante.

Para toda anulación, fuera de casos de fuerza mayor, interviniendo menos de 10 días francos laborables antes del principio de la formación, el anticipo quedará adquirido a AVOCATS SANS FRONTIERES Francia a título de indemnización a tanto alzado.

Para toda anulación por caso de fuerza mayor, interviniendo menos de 10 días francos laborables antes del principio de la formación, el anticipo será restituido al pasante.

Estas formaciones son abiertas al público, homologadas por el CNB, elegible al título del DIF y tomadas en cargo por el FIFPL. Son animadas por profesionales especializados en ingeniería pedagógica y teniendo una experiencia ante de las jurisdicciones penales internacionales.



INFORMACIONES :

formations@avocatssansfrontieres-france.org – 05.34.31.17.83